

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

**TRASLADO NO RECURRENTES
RECURSO DE APELACIÓN**

REF : 2021-049-1 (F. 43 RAD. 202000382)
AFECTADO : PABLO EMILIO QUIROGA ARDILA Y OTROS

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir el proveído signado 27 de enero de 2022, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES.

INICIA: DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), HORA
(..0 A.M

VENCE: QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).
HORA 5:00 P.M

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria